

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la librería de Cuesta frente á las gradas de S. Felipe, y en la redacción plazuela de Santa María, núm. 2 cuarto principal, á 6 rs. al mes.



En las provincias se admiten suscripciones en las mismas casas y librerías del *Correo literario*, á 10 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos podrán remitirse franqueados á la casa de la redacción.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

El Rey y Reina nuestros Señores, la Serma. Sra. Princesa heredera y su augusta Hermana siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

Ministerio del Fomento general del reino.

REALES DECRETOS.

En consideracion á las circunstancias, distinguido mérito, servicios y acreditada lealtad de don José Manuel de Arjona, ministro de mi consejo y cámara, he venido en nombrarle superintendente general de policía. Tendréislo entendido y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. = Está rubricado de la real mano de S. M. = En Palacio á 4 de agosto de 1833. = Al conde de Ofalia.

En consideracion al distinguido mérito y servicios de D. Matías Herrero Prieto, y á los que últimamente ha contraído en la superintendencia general y subdelegación de policía de esta corte que ha tenido á su cargo, he venido en nombrarle ministro de mi Consejo Real. Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. = Está rubricado de la real mano. = En Palacio á 4 de agosto de 1833. = Al duque presidente del consejo y cámara de Castilla.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Los intereses de la agricultura y del comercio reclamaban tiempo hace la construcción de un camino de arrecife desde el puerto de Sta. María hasta el muelle de Bonanza pasando por Sanlúcar de Barrameda, cuya obra se hizo mas urgente desde que con el establecimiento de los barcos de vapor se dió mayor incremento á la navegación del rio Guadalquivir, y se facilitaron las comunicaciones entre Sevilla y Bonanza, donde se ha construido una aduana, y se estan ejecutando

otras obras por cuenta del real erario.

En esta situacion propuso D. Mariano Leford, del comercio de Cadiz, tomar á su cargo la construcción del nuevo camino: y previos los correspondientes presupuestos é informes se le adjudicó la referida empresa por real orden de 23 de enero de 1831, confirmada por otra de 31 de octubre de 1832 bajo ciertas condiciones, concediéndole por tiempo determinado el producto de varios arbitrios con que debia reintegrarse del capital que se obligaba á invertir en aquella obra y de los correspondientes intereses.

Para el establecimiento de dichos arbitrios fue considerada la empresa del camino de Sanlúcar á Bonanza como de un interes local, y las obras de esta clase, segun las reglas establecidas, se costean casi exclusivamente con fondos y arbitrios de los pueblos inmediatamente interesados. Pero habiendo recurrido al ministerio de mi cargo los cosecheros y extractores de vinos del Puerto y Sanlúcar, manifestando que aunque no desconocian las ventajas que les resultarian de la construcción de aquel camino, temian que los arbitrios destinados á ella gravasen demasiado los productos de su agricultura y comercio, que tanto convenia fomentar, conceptuó S. M. que sin alterar esencialmente la contrata hecha por lo respectivo á esta empresa podrían conseguirse los dos objetos de la construcción del camino y del alivio de los pueblos interesados, modificando las bases adoptadas para la imposición de los arbitrios, y dándose hasta cierto punto al camino del Puerto de Sta. María á Bonanza la calificación de empresa á cargo del estado, en razon de que por su enlace con la navegación del Guadalquivir viene á ser un ramal de la carretera general de Andalucía.

En el juicioso dictamen de V. E. se adoptaba este mismo principio: y S. M. en vista de todo creyó justo que los fondos con que habia de hacerse el reintegro del capital é intereses al empresario se

exigiesen por terceras partes aproximadamente iguales, de las cuales una se impusiese sobre los del real erario, otra saliese de los mismos viajeros que usasen del camino por medio del portazgo que se estableciese despues de concluido aquel, y la tercera únicamente se cargase á los pueblos interesados á proporcion de la ventaja que debian reportar de la obra.

En su consecuencia, y conforme al parecer de V. E., se sirvió S. M. acceder á que se pusiesen á disposicion del empresario por espacio de cuatro años 500 presidiarios pagados por el gobierno á razon de 2½ rs. diarios por plaza, y bajo las mismas reglas y condiciones que los concedidos al canal de Castilla; á que despues de concluido el camino se procediese á establecer el portazgo entre el Puerto de Sta. Maria y Bonanza, sacándolo á pública subasta, y destinando su producto al empresario por el número de años que fueren necesarios para cubrir la parte del costo, que ha de proporcionarse por este medio, y á que por el término de 13 años contribuyesen las ciudades de Sanlucar y el Puerto, la villa de Chipiona, las capitales Cadiz y Sevilla y demas pueblos interesados, con una consignacion fija de 902 rs. anuales, repartida entre todos ellos en proporcion del interes que cada uno reportase en la construccion del nuevo camino, combinado con su riqueza y poblacion.

Habiendo adherido por su parte el empresario á esta modificacion de la contrata primitiva, como resulta del nuevo proyecto de convenio que V. E. me ha dirigido con su oficio de 17 del pasado, y habiéndolo apoyado todo con su informe la direccion general de Caminos, ha tenido á bien S. M. aprobar el citado plan de condiciones convenido entre V. E. y el empresario, el cual se reducirá á escritura pública, para que pueda darse principio á las obras: en la inteligencia de que el camino del Puerto á Sanlucar ha de quedar precisamente concluido en el término de tres años, y el de Sanlucar á Bonanza en el año subsiguiente, y de que el empresario ha de dar fianzas á completa satisfaccion de V. E., á quien S. M. autoriza ampliamente para que en calidad de protector de la empresa pueda vigilar sobre la ejecucion de las obras y cumplimiento de la contrata por ambas partes, allanando cuantas dificultades y dudas puedan ocurrir, y tambien para que presente V. E. para la aprobacion de S. M. el plan de repartimiento entre los pueblos interesados de los 902 rs. anuales con que por espacio de 13 años han de contribuir en la forma que queda expresada.

A este efecto devuelvo á V. E. el plan de condiciones ó proyecto de contrata autorizado con mi firma; esperando S. M. del acreditado zelo de V. E. que nada omitirá para la realizacion y perfeccion de una obra tan importante á la agricultura y comercio de las provincias de su mando. De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia, la

del empresario y demas efectos correspondientes á su mas exacto y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1833.—Ofelia.—Señor marqués de las Amarillas.
(Gaceta de Madrid.)

ASPECTO GENERAL DE MADRID.

La capital de la provincia de Madrid, que lo es tambien de toda la monarquia, ha recibido tantas y tan considerables mejoras de algunos años á esta parte, que acaso llegaria á desconocerla al menos por algunos puntos el que no la hubiese visto desde la invasion francesa del año de 1808. La formacion de la plaza de Oriente y plazuela de Sta. Ana, verificada en tiempo de José Buonaparte, y las reformas mas recientes hechas en las tiendas notablemente embellecidas hoy dia, el buen gusto en las fachadas de las nuevas casas y revocos, el alumbrado del gas ensayado primero en las calles principales que cruzan por la Puerta del Sol, y establecido actualmente en los alrededores de Palacio, y por último el hermoso paseo formado como por encanto en la salida de la puerta de Recoletos, con otras obras de utilidad y ornato que prepara el ayuntamiento, seguirán adelantando las mejoras de Madrid, hasta que la proyectada y necesaria conduccion de aguas gordas y potables permita el ensanche de la poblacion y el cultivo de los campos circunvecinos. Los alrededores de Madrid y aun los de muchos pueblos de la provincia presentan, fuerza es confesarlo, un aspecto poco agradable por su aridez y falta de cultivo, y si á esto se agrega la poca amabilidad de los habitantes de estos últimos, la inseguridad de los caminos y la incomodidad de las posadas, puede y debe decirse, mal que nos pese, que hasta ahora ha influido poco en los pueblos cercanos á la corte el frecuente trato con la capital.

Discurriendo acerca del aspecto moral que ofrece Madrid, nos detendremos particularmente á hablar de las mugeres, que, como ha dicho un sabio moralista, son las que forman las costumbres asi como los hombres hacen las leyes. Madrid, como patria comun y centro de toda la monarquia española, es el epílogo de todo lo bueno, mediano y malo que ella produce. Mas contrayéndonos ahora al sexo femenino, podemos asegurar que si bien se echa de menos en las mugeres que cruzan nuestras calles y paseos aquella generalidad de trajes finos, blancos y costosos, y aquella suavidad, blancura y abundancia de carnes de que estan dotadas las que viven en París y otras capitales de Europa, tienen, empero, tanta demasia de atractivos aventajados sobre todas ellas, que solo pueden valuarlos las personas que han visto, probado y cotejado tan señaladas diferencias. En ninguna parte son las fisonomias tan animadas ni tienen los ojos tanta lumbre, ni los movimientos tanta seduccion, ni

Las costumbres tanta familiaridad. Creemos que nos harán en esta parte justicia dándonos la razón todos los extranjeros que han visto á Madrid sin envidia. A ser comparables las madrileñas con las de alguna otra capital de Europa, lo serían en la expresión de su fisonomía y en su conformación exterior con las de Constantinopla, donde también hay mucha variedad de hermosuras. Pero las costumbres de Madrid nos alejan mucho de poner en parangón nuestras hermosas con las de aquella ni ninguna otra capital de Europa.

Cruzadas aquí continuamente las familias de todas las provincias (hablamos de la clase media, que es en Madrid muy numerosa), renuevan y conservan el vigor, que naturalmente va siempre debilitándose en las grandes poblaciones por el abuso de los placeres y por la molición de las ocupaciones y de las costumbres, y sin cuya renovación á vuelta de tres generaciones llegaría á ofrecer la degradación de las capitales un espantoso espectáculo. Por esa razón es tan grata y amena la variedad de los semblantes, figuras y trajes que adornan nuestras calles, teatros, templos y paseos. Las madrileñas, hijas regularmente de personas robustas de las provincias, que vienen á establecerse en la capital en busca de la fortuna ó de las conveniencias, reúnen la buena conformación física á los modales finos, á la jovialidad, y á la familiaridad introducida en el trato de Madrid, hijo de la limpieza y despejo de su atmósfera. Cada día van haciéndose mas aseadas hasta las mugeres vulgares y usando ropas mas finas.

Son las naturales de Madrid bien formadas, de carnes suficientes, de buen pie, tobillo gracioso, proporcionada pantorrilla y de pierna recta; tienen buenos ojos, pechos bien colocados, fisonomía sumamente expresiva, talle erguido y gracioso, movimientos airosos y fáciles. Y como de todas las provincias se agolpan en nuestras calles y paseos las hermosuras mas afamadas, podemos, sin temor de que nos desmientan, envanecernos de que en esta parte no lleva ventajas sobre Madrid ninguna capital de Europa. Las españolas de todas partes toman valimiento y se hacen interesantes con el trato de la corte. En general las mugeres todas que aquí habitan, á pocos años adquieren mucho despejo, y sin convertirse en literatas ni demasiado marisabidillas (que es la circunstancia mas desagradable que puede tener una muger), se hacen de un trato ameno y entretenido.

Reducido hoy Madrid á su población ordinaria por haberse restituido á sus hogares la mayor parte de los forasteros que acudieran á presenciar la pasada jura de nuestra Princesa, se observan en el paseo del Prado, punto de numerosa y frecuente concurrencia, las alteraciones que va introduciendo la moda en el trato y principalmente en los vestidos. El uso del sombrero, reservado hasta hace pocos años á las señoras que iban en coche, ob-

servamos que se va estendiendo á algunas otras que llegan y se retiran á pie: la variedad y refinado gusto en los colores de los vestidos, y algunas otras circunstancias de esta especie, pueden dar materia al observador que se dedica á comparar los usos de las diversas edades de un pueblo.

La sociedad económica de Valencia ofrece para el 8 de diciembre de este año numerosos premios á las clases laboriosas en esta forma: 1.º á los niños de ambos sexos que sobresalgan en las escuelas y á los maestros que se distinguen entre sus compañeros: al que en el término de tres años ofrezca 30 árboles en los alrededores de Valencia: al que describa mejor en una memoria los riegos que proporcionan los rios de aquel reino: al mejor traductor de la obra de Mr. Jaubert sobre agricultura: al que en el presente año cultive mayor cantidad de las tres variedades de arroz, barbado, común y chato. En *industria y artes* se ofrecen varios premios: 1.º al que establezca en aquella ciudad una buena fábrica de adornos de bronce dorados y plateados: 2.º al que ofrezca un surtido de limas, formones, gubias y otras herramientas de acero fundido: 3.º al que presente un almacén del carbon de piedra de aquel reino: 4.º al que establezca una máquina para aserrar tablas y chapas: 5.º al que ofrezca un molino de viento á una legua de radio de Valencia: 6.º al que establezca otro de vapor para toda clase de granos: 7.º al mejor tintorero de lino y cáñamo: 8.º al de igual clase de tafletes; y 9.º á los alumnos de la academia de dibujo que sobresalgan en las clases respectivas del natural, flores y adornos &c.

¡Llor á la sociedad económica de Valencia, que de tal modo alienta y promueve las artes útiles de aquella hermosa provincia!

El 27 de julio á las 7 de la mañana dejó caer un pasajero al apearse en Paris de la diligencia la cartera, que contenia 300 francos (unos 1200 rs. vn.) y dos letras de cambio de gruesas cantidades sobre buenas casas de comercio. Un hombre vestido de trabajador, pero cuyos modales indicaban otra educación; recogió la cartera, y preguntando aquí y allá por el viajero logró encontrarlo en la plaza de las Victorias; y le entregó inmediatamente su tesoro. Poseido el recién llegado de una tierna gratitud sacó en el acto un billete de 100 francos (400 rs.) y lo regaló al del hallazgo; y acompañándolo en seguida á las ropas del Palais-Royal le compró dos vestidos completos.

Se ha abierto en Paris una suscripción para costear un retrato de Napoleon en bajo relieve para colocarlo en algunos edificios públicos. La composición se ha de arreglar al cuadro del pintor francés David, que representa á Napoleon sentado sobre el globo del mundo ordeando su curso al rayo.

La cortesanía y el deseo de complacer tienen también sus inconvenientes cuando se llevan al extremo. Los directores del baile celebrado este año en la casa consistorial de Paris con motivo del aniversario de la revolución de julio repartieron esquelas de convite para 40 personas, y después recordaron que no cabían en la sala más que 1200. La función era de valde, y por consiguiente no quedó billete alguno por esponder, hallándose 2800 personas sin poder entrar. Inmediatamente se dispuso un copioso ambigú en la plaza del Hôtel-de-ville, y los concurrentes pudieron optar entre la merienda y la dama: escogiendo cada uno aquello á que se sentía más inclinado quedaron todos contentos.

Berruoco 4 de agosto. Siguen algunas tercianas molestando á los habitantes: pero no hay otra novedad en la salud pública. *Precio de granos.* Trigo 34 á 40, centeno 18 á 22, cebada 17 á 21. Estos mismos son los precios que han corrido en el mercado que se celebra los lunes en la villa de Torrelaguna.

El día 1.º del corriente ha empezado á publicarse el Boletín oficial de Granada, que ha de salir diariamente por ahora en medio pliego de marca común, y más adelante se propone la empresa duplicar el tamaño.

L'Elisir d'Amore, ópera que se estrenó anoche en el teatro del Príncipe, no ha gustado todo lo que se podía esperar de su mérito y de su fama: algunos inteligentes lo atribuyen á la ejecución poco perfecta de algunos cantantes.

A las cuatro y media de la tarde de ayer 8 se desplomó la armadura de la casa que se estaba fabricando de nueva planta en la calle del Ave María, núms. 10 y 11, manz. 38: cogió á tres trabajadores, hiriendo á uno de ellos gravemente en la cabeza, y fracturándole el brazo izquierdo y el muslo por tres partes: de los otros dos solo el uno ha recibido lesión grave, que fue conducido al hospital juntamente con el primero.

Esta noche ha sido robada la tienda de guantes que está en la esquina de la calle Mayor y calle de Bordadores, frente á S. Felipe Neri: ignoramos aun los pormenores: pero se nos ha asegurado que la mayor parte del robo ha sido en guantes, y que la justicia entienda ya en la averiguación del delito y persecución de sus autores.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

El Boletín de Málaga da noticia de un famoso ladrón llamado *Ganancias*, que acaudillaba unos

cuantos foragidos como él, trayendo en continua consternación á los habitantes de la Pizarra, Caratraca, Guaro, Monda y otros de aquella provincia, con sus robos, violación de mugeres y otros excesos que cometían. El tal Ganancias, natural de Cartama, se fugó en 1829 del presidio de Melilla, y pasándose á Oran se hizo circuncidar y renegó de su religión. La toma de Argel por las tropas francesas le proporcionó el pasaje á Francia, y desde ese reino se introdujo en España para formar la cuadrilla mencionada. El 29 del pasado julio la encontró el comisionado D. José Siman con un cabo y un soldado del regimiento caballería de Vitoria 4.º de línea en el camino de Coin, y disparando aquel su arma cayó muerto del caballo el desalmado Ganancias, y en el combate fue herido otro de los bandidos y aprehendido después. De este modo ha terminado, por la actividad y celo del comisionado, aquella cuadrilla de bandoleros.

— El Correo de Galicia, periódico de mérito, que se publicaba en la Coruña, anuncia el término de su carrera en su núm. 51 del 1.º de corriente en un párrafo que dice así: "Conforme á la real orden de 20 de abril último, inserta en el número 25 de este periódico, se va á establecer el Boletín oficial de Galicia, según se ha anunciado por el señor intendente: por consiguiente cesa la publicación de este periódico con el presente número.

Sevilla 24 de julio.

Fenómeno. En la fonda del Leon de Oro, calle Lineros, se halla un fenómeno, cuyo contenido son dos niñas unidas por los pechos de derecha á izquierda, y con tres piernas. Nacieron el día 21 de enero del presente año en la ciudad de Ecija: están embalsamadas: son hijas de Francisco Baena y de María del Patrocinio Trigos.

Aviso teatral. Noticiosa la compañía dramática que actúa en esta ciudad de que el público se queja de la incomodidad que sufre por la estrechez de los tránsitos que tienen las filas de las lunetas, de modo que no se puede entrar á ellas sin que tengan que levantarse las personas que ya se encuentran sentadas, ha dispuesto que se las dé el suficiente espacio para que se pueda entrar, salir y estar sentados con comodidad; mucho más ahora que concurre á dichas lunetas el bello sexo, cuya operación estará concluida para el próximo domingo 28 del que concluye.

— En el diario de Jaén se inserta una lista de los ciegos operados en aquel hospital de S. Juan de Dios por el oculista D. Cristóbal Lusardi tan solo en el último mes de julio, y su número llega á 30. El benéfico profesor ha salido á recorrer la provincia volviendo la luz como el astro del día á los infelices privados de ella. Siempre hemos creído que si hay algún caso en que se acerque el hombre á la divinidad es el de un oculista, que con la obra de su mano da vista al que está privado de ella; pero la actividad y el desinterés del profesor Lusardi merece un elogio y gratitud mayor que los demás.

Precios de granos en el mercado de hoy. Trigo de 47 á 56¹/₂ rs. fan., cebada de 24¹/₂ á 27, algarroba de 35 á 35¹/₂.